

CNE-JD-CA-215-2022
17 de noviembre de 2022

Señor
Oscar Salgado Portugués
Director
Obras Fluviales
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor
Wilbert Zúñiga Fernández
Encargado
Región Atlántica, Dirección de Obras Fluviales
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 215-11-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 21-11-2022** del **17 de noviembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149 del día 05 de agosto de 2021, se encuentra vigente y que la afectación planteada en el Plan de Inversión se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es el levantamiento topográfico con tecnología convencional en la cuenca del Río Colorado, para reestablecer la sección del cauce y obras hidráulicas necesarias para así minimizar el impacto en los sectores circunvecinos de dicho río, ya que ambas márgenes han sido afectadas considerablemente, poniendo en peligro latente a los pobladores aledaños al río Colorado, por lo cual se deben realizar los estudios pertinentes para determinar la mejor solución para los sectores afectados para así minimizar al máximo el impacto en las zonas aledañas a dicho río.

CNE-JD-CA-215-2022
17 de noviembre de 2022

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1491-2022, de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por la señora Sady Alvarado Ramos, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite para valoración técnica el Plan de Inversión denominado “*Levantamiento topográfico con tecnología convencional en la cuenca del Río Colorado, para reestablecer la sección del cauce y obras hidráulicas necesarias para así minimizar el impacto en los sectores circunvecinos de dicho río*”, Legalidad N° 0029-2022 y Reserva Presupuestaria N° 138-22MP (356989).

Por Tanto,

ACUERDO N° 215-11-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Levantamiento topográfico con tecnología convencional en la cuenca del Río Colorado, para reestablecer la sección del cauce y obras hidráulicas necesarias para así minimizar el impacto en los sectores circunvecinos de dicho río*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Obras Fluviales, Región Atlántica, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, publicado en el Diario La Gaceta N° 149, Alcance N° 152, de fecha 05 de agosto del año 2021, Reserva Presupuestaria N° 138-22MP (356989), Constancia de Legalidad N° 0029-2022, por un monto estimado de ₡22,777,240.50 (veintidós millones setecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta colones con 50/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo